

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 063

En Huépil, a catorce de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 08:42 hrs., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Don Jaime Veloso Jara, quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalon, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal (s) Sra. Arlette Venegas Quiroz.

Concurren a la sesión el Administrador Municipal Sr. Francisco Dueñas Aguayo, el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Edgar Sandoval, el Jefe de Finanzas DAEM (S) Sr. Álvaro Herrera Valdés, la Directora (S) del Departamento de Salud Srta. María Paz Pérez Chávez, el Asesor Jurídico Sr. Guillermo Escarate Delgado y el Asesor Comunicacional Sr. Fernando Rivas.

Los puntos a tratar en la presente sesión es el siguiente:

1. Lectura de correspondencia.
2. Cuenta del Sr. Alcalde.
3. Solicitud de acuerdo para aprobar Subvenciones Extraordinarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar Suplementación Presupuestaria del Departamento de Educación.
5. Solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Salud.
6. Solicitud de acuerdo para solicitar a Contraloría Regional del Bio Bio efectuar Sumario Administrativo a la Directora de Control Sra. Arlette Venegas Quiroz para determinar irregularidades y eventuales responsabilidades en el contrato de prestación de servicios de mejoramiento iluminación vial y alumbrado público, Comuna de Tucapel, efectuado durante el año 2014.
7. Exposición Srs. concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.

1.- Lectura de correspondencia.

Se da lectura a los oficios despachados desde el Ord. N° 1028 del 17.08.2018 al Ord. N° 1095 del 04.09.2018, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 57 del 31.08.2018 Unidad de Adquisiciones.
- Memo N° 59 del 07.09.2018 Unidad de Adquisiciones.
- Memo N° 63 del 07.09.2018 Unidad de Adquisiciones.
- Memo N° 281 del 11.09.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Cuenta del Sr. Alcalde.

Alcalde, estoy loco o se aprobaba la sesión anterior. **Sra. Venegas**, eso es cuando hay actas para aprobar, pero para esta sesión no se informo ninguna. **Alcalde**, a ya, estimados concejales yo

estoy acostumbrado a hacer más larga esta cuenta y les he preguntado varias veces si les molesta y me han dicho que no porque los mantiene más informados.

- Viernes 07 de septiembre, no estuve en esta reunión de concejo porque se han entregado los premios a los proyectos que habían concursado, de las cuatro organizaciones que postularon las 4 ganaron su proyecto.
- Reunión con Rotary Club de Los Ángeles esto fue a las 11:30 de la mañana, ellos tienen un programa de saneamiento a nivel internacional de abastecimiento de agua, les quiero explicar cómo funciona, es una comunidad que está cercana, algunos pozos comunitarios y la gente se va conectando a esos pozos, bueno a mí me gustaría señores concejales referirme al tema de los pozos, nosotros le repartimos a 206 familias agua, de esas 206 familias nosotros calculamos que el 90% el pozo sale sobre los 25 metros, desde el año 2008 hasta agosto del 2011 trabajamos con una modesta maquinaria de pozos profundos llegando a confeccionar 87 pozos de los cuales 4 fueron comunitarios, uno en el Valle del Laja y otro en La Obra que fue lo más emblemático, en el Valle del Laja se perdió porque nosotros teníamos cierta confianza en los vecinos y para hacer un pozo comunitario uno necesita un terreno donde colocarlo y la familia se adueña del pozo, bien actualmente por lo tanto hay una carencia que anda por 206 familias por ahí y en el futuro yo creo que se va a prolongar un poco más. **Concejal Mardones**, Alcalde disculpe es posible conocer quien tomo esta brillante iniciativa de adueñarse de esto. **Alcalde**, No tengo el nombre pero fue en el sector alto con mejor posibilidad del pozo definitivamente se apropiaron de eso, no sé el nombre. **Concejal Mardones**, es bueno saberlo, de repente van a golpear la puerta queremos tal cosa...y. **Alcalde**, generalmente alguien fallece y los familiares toman otras decisiones. **Concejala Villalobos**, Alcalde disculpe usted tiene el catastro de estas 206 familias. **Alcalde**, Si. **Concejal Henríquez**, Alcalde disculpe no se hace un convenio, una escritura, un comodato por el proyecto porque si él se apropió...**Alcalde**, Fue un error en ese tiempo hacerlo sin pedir escritura, me acuerdo que dentro de los argumentos que se me entrega había que juntar varias personas como una asociación y se necesitaba agua, estos proyectos de agua son prácticamente de emergencia. **Concejala Villalobos**, Ósea hay que juntar las personas y hacerlo rápido, entre eso se cometieron los errores, Alcalde ¿podría entregarme la nomina de las familias? **Alcalde**, perfecto, yo quiero comentarles si, que muchas de esas familias por lo menos el 80% tienen posibilidades de tener pozo a menos de 7 metros. **Concejala Villalobos**, ósea lo más profundo que estamos encontrando agua hoy en día es a 25 metros. **Alcalde**, y puede ser mas...lo que pasa es que hoy en día hay mucha gente que le acomoda mas que le lleven agua a que le hagan un pozo, pero las situaciones más graves independiente que nosotros veamos el tema, donde el agua esta profunda están en El Arenal, Valle del Laja, Las Lomas, El Parrón, Las Hijuelas y Reñico. **Concejal Mardones**, ¿Huequete no figura ahí? **Alcalde**, y Huequete. Quiero contarles que la inversión que nosotros hicimos el 2011 es de 200 millones de pesos en el año, desde el año 2011 hasta hoy no se ha construido ningún pozo. **Concejala Villalobos**, Disculpe cuando usted habla que para la gente es mas cómodo que le vayan a dejar agua que tener un pozo es respecto del costo de la bomba por el gasto en electricidad. **Alcalde**, Y hacer el pozo, hay gente que es de la tercera edad y otros que son flojos, así de simple, ocurre que nos han pedido ayuda y hay agua a 5 metros, hay muchas familias en esto en esto, pero como les dije recién las prioridades están en El Arenal, el Valle del Laja, Las Lomas, Hijuelas, El Parrón, Reñico, Huequete y posiblemente salga otra ahora, no nos podíamos quedar indiferentes a este tema y sin ningún ánimo señores concejales de estar enjuiciando la

administración anterior no habían proyectos elegibles, la elegibilidad que se saca de un pozo profundo es en dos días y tampoco se ejecuto ninguno, a mi me acompaño el concejal Héctor Córdova con el senador Felipe Harboe, a dos meses de haber sacado la elegibilidad, se comprometió el Subsecretario y yo creo que esa gestión valió la pena porque apenas asumió el nuevo Secretario a los 20 días estábamos, no creo que haya sido tan automática la llegada del nuevo Subsecretario, ahora yo también le comente esto al Subsecretario y me dijo si yo se lo firme, pero había un trabajo anterior, se comprometió con dos proyectos más, que en este momento lo estamos definiendo va a depender del marco presupuestario pero van a haber tres proyectos que se definen en 8 meses y los proyectos ya se los hemos informado a los vecinos son Valle del Laja, Lomas y Huequete, El Parrón al igual que otros proyectos concejala Villalobos no está legible, Las Hijuelas tampoco, estaban planteados pero no elegibles, así que tengo un compromiso con el Subsecretario, me acompaño el Senador Víctor Pérez, la idea es que saquemos 3 por año y si sacamos 3 por año lógicamente vamos a abordar un 70% de la problemática, hay algunos lugares que no son rurales por ejemplo Villa Fátima no requiere pozos individuales, un APR hoy día por las condiciones sería muy largo aprobarlo y el Rotary está dispuesto a financiarme los pozos profundos, nosotros tenemos que poner 7 millones de pesos ellos ponen 22 millones, una cosa así, pero la gracia de esto que después el fondo de Estados Unidos llegue con 28 millones lo que nosotros ponemos no es para el Rotary sino que disponemos para otra cosa, ese convenio me lo ofrecieron ese día a las 11 de la mañana, incluso me van a prestar el convenio y es por eso que yo aquí parto entre 10 y 10:15, lo otro voy a insistir con MININCO, yo no me he cansado de decir que MININCO y CELCO están en deuda, nos han quitado el agua, las vertientes se han secado, nos dejan rotos los caminos, nos rompen los postes así que van a tener que ponerse con algo. **Concejala Villalobos**, yo les contaba que MININCO nos construyo pozos, ellos tienen la maquinaria y todo, entonces debería ser la compensación que deberían tener acá, le estoy poniendo el ejemplo de lo que se hizo allá. **Alcalde**, Lo que yo estoy hablando es de pozos profundos, los pozos profundos me garantizan un caudal determinado, en las bases administrativas hay un caudal que se tiene que garantizar, entonces hemos estado conversando con INDAP y con otras áreas que no solo tengamos agua para la casa sino para emprendimiento, a mi me da la impresión estimados concejales que vamos a llegar al 70 % de la cobertura en la comuna y quizás un poco menos porque de aquí allá va a crecer un poco, así que quiero comunicarles lo que nos aseguramos y que va a llegar confirmaciones los meses, yo me voy a preocupar de entregársela, son aproximadamente 500 millones de pesos de inversión en área rural, porque les comente esto porque claramente en las cuentas públicas la gente del campo asocia alejamiento, los caminos están más o menos, pero también yo les pido que les digan que estamos haciendo todo el esfuerzo por un asunto tan vital como el agua y con dignidad, con pozos profundos que van a responder a esa expectativa, para detallarles son aproximadamente 18 en El Arenal, 34 en el Valle del Laja, 38 en Las Lomas, 30 en El Parrón esto hay que levantarlo no está confirmado, alrededor de 20 en Hijuelas, en Reñico aparecen 20 ninguno de estos están elegibles y en el sector de Huequete alrededor de 25. **Concejala Villalobos**, ¿De estas personas cuantos son usuarios de PRODESAL? **Alcalde**, de estas personas no hay un cruce con la gente PRODESAL, es definitivamente gente que no cuenta con agua en su sector o que las napas están sobre los 25 metros. **Concejala Villalobos** ¿Pero ninguno son usuarios de PRODESAL? **Alcalde**, Muchos, no me atrevería a decir cuántos. **Concejala Villalobos**, Ya, porque ahí también lo que pasa es que le

preguntaba porque igual dentro de todos los instrumento de fomentos INDAP existe los PRI que son Proyectos de Riego Intrapredial y que cada año hay una gran cantidad de plata que el INDAP pone a disposición de proyectos que están por alrededor de 6 millones de pesos y que dejan la instalación y el pozo hecho con la bomba, entonces la pregunta dentro de lo mismo, es cuanta gestión se ha hecho desde este Programa, porque no son pocos los recursos que se destinan, cuanto se ha apalancado. **Alcalde**, Hoy día se están apalancando desde la Subsecretaría. **Concejala Villalobos**, No, yo le estoy preguntando específicamente acá. **Alcalde**, a través de los PMB, a través de Organizaciones Privadas, yo ayer estuve conversando con el Director Regional de INDAP y me dice que cada vez serán menos por esta vía porque el nuevo convenio que va a salir publicados porque aun no sale, el Gobierno Regional con el Fondo Presidente de la Republica también va a lanzar proyectos de agua. **Concejala Villalobos**, Ojo, porque se lo digo, porque no solamente a través de la línea de los PRI que son los de 6 millones de pesos sino que también a través de las líneas de los IFP que son proyectos de hasta \$1.350.000 se puede construir puntera y las platas dan porque yo lo hago constantemente con usuarios míos, habría que consultarle a PRODESAL a que instancias han llegado ellos con esos proyectos, son platas que están disponibles en el área para esto. **Alcalde**, cada uno de estos pozos que estamos hablando acá son de alrededor de \$4.000.000 es decir cualquier contratación que podamos hacer de estos 350 mil pesos sería interesante. **Concejala Villalobos**, No, \$1.350.000 y puntera hasta los 25 metros. **Alcalde**, cualquier idea aquí es bienvenida. **Concejala Villalobos**, Por eso se lo digo para que revise el Programa. **Alcalde**, Lo que le quiero comentar es que este método es bastante rápido y va atraer a una gran cantidad de personas, adicionalmente les estoy nombrando un programa que no se ha lanzado y que básicamente será el siguiente, un convenio entre el Gobierno Regional y el Fondo Social Presidente de la Republica, ellos no financian pozo individual sino colectivo y piden como requisito una escritura, lo que alguna vez nos falto y también estamos con una lista para postular a algún tipo de proyecto, vamos a buscar en todas las áreas. **Concejala Villalobos**, Alcalde disculpe, usted menciona un tema que es muy trascendente al margen del agua que es vital, usted dijo MININCO y Arauco están en deuda con la comunidad, y no tan solo de su punto de vista, lo compartimos plenamente, pero me gustaría que no borrase de su agenda de pedirle a Arauco que ceda el espacio para retomar el tema del by pass de Tucapel, esto sigue siendo un tema de necesidad urgente.

- Estuve ese mismo día viernes con la bancada del PPD, me acompañó el concejal Héctor Córdova, para poder ir haciendo lobby con respecto a la reunión que nosotros hemos gestionado para que sea acá en la Comuna, ustedes saben que ya está confirmado, confirmaron ayer que el 26 de septiembre hay una reunión del Consejo Regional aquí en nuestra Comuna, bueno ayer la confirmaron ahora se las estoy informando a ustedes, tuvimos que hablar con los consejeros de todas las tendencias políticas, es súper complicado y la verdad yo les digo primero aquí nunca se a echo una reunión del Consejo Regional y lo segundo que es la primera que se hace del nuevo Consejo Regional del Bio Bio, ellos son 22 consejeros por Ñuble, para nosotros va a tener una característica distinta, y porque he pedido que sea acá, porque nosotros sacamos el RS hace un mes, el Intendente me envió la tabla, la Presidenta del Consejo Regional lo acepto y lo incorporo a la tabla, van a votar el edificio consistorial que son más de 5.000 millones de pesos, lo cual nosotros tenemos contemplado con la plaza de armas y la unión con una especie de boulevard, de tal manera que el acceso desde la plaza sea cívicamente amistoso y ese día se vote, les quiero

comentar que además ese día se votan dos FRIL, ya ocupamos la capacidad prevista que son como 250 al año, se vota con 2 FRIL esperamos pasar esa cantidad pero ya nos dijeron ustedes ocuparon la cantidad, Comuna que regularmente no hacia FRIL. **Concejal Henríquez**, Alcalde disculpe el 26 ¿donde se realiza esto? **Alcalde**, en el patio, yo quería en el Bicentenario pero el Secretario Ejecutivo me dijo que tenía solemnidad, será a las 3 y que yo era capaz de llevarle 800 personas al Bicentenario y se perdería la solemnidad de la reunión aquí les voy a tener 150 personas. **Concejal Mardones**, En otros lugares lo han hecho así. **Alcalde**, Ese día se vota un proyecto para esta Comuna ellos quieren que los consejeros estén tengan cierta ...yo les digo que lo vean de otra forma, tienen la oportunidad de lucirse con la comunidad y además que se votan dos proyectos, Don Francisco, Señora Tania por favor me dejan hablar... tenemos dos proyectos FRIL que yo los considere importantes que son proyectos de barrio uno es colocar el techo a la multicancha de Los Cipreses y lo otro ponerle techo a la multicancha recién terminada de Los Copihues, yo lo dije en tiempos de campaña que pretendo llegar a cinco multicanchas con techo, lo que en un momento determinado me dijeron que era muy complejo, vamos a tratar de hacerlo y estos proyectos yo creo que se van aprobar favorablemente, los consejeros que participaron en este proyecto fueron el consejero de San Pedro Don Javier Guiñez y el Intendente, son bonitos proyectos, 100 millones ese día si nos va bien y se aprueban estaríamos aprobando 6500 millones de pesos para la Comuna lo que es realmente interesante, yo creo que serán aprobados pero no quiero adelantarme. **Concejal Mardones**, La comunidad también pesa. **Alcalde**, Si, estimados concejales yo quiero que ustedes me acompañen a almorzar con el Consejo Regional para que cada uno pueda hacerse sentir con sus consejeros más afines y después que nos vengamos del almuerzo para acá y después nos vamos a sacar una foto y espero que estemos todos. **Concejala Villalobos**, Yo espero que a mí me citen porque como no es concejo, por mi trabajo necesito citación. **Concejal Riquelme**, Yo estoy en la misma situación Alcalde por favor.

- Ese mismo día en Santiago después de hablar con Felipe Salaberry, Subsecretario Desarrollo Regional y Administrativo, pasamos donde Carolina Guerrero que es Coordinadora Nacional del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía, le dijimos que aquí teníamos un programa bastante potente, fuimos por un asunto que tiene que ver con la desparasitación de los barrio, es decir, todo el tema que más de una vez hemos hablado de las garrapatas, las pulgas, todo ese tema y hagamos un plan sanitario con respecto a eso. **Concejala Villalobos**, ¿y eso viene con educación? **Alcalde**, si, viene con educación. **Concejala Villalobos**, Yo creo que es importante que la gente sepa mantener sus mascotas sanas y controladas.
- Sostuve una reunión con Macarena Prat, Directora Encargada Nacional de los PMU, en ese aspecto nos dijo que había algo de plata pero están priorizando veredas o equipamiento en general, los proyectos que estamos postulando, aun no están aprobados, pero están con altas posibilidades de aprobación, son Veredas Trupan, Veredas Polcura y las cubiertas de las canchas.
- Al otro día sostuve una reunión con el Encargado Nacional del Centro de Día del SENAMA, puesto que había que reforzar el convenio que teníamos, es un convenio bastante potente y bueno entre otras cosas que nos pagaran en forma retroactiva este convenio lo firmamos el 5 de julio y por distintas cosas no llegaban los recursos y que se comprometían a llegar en forma retroactiva, así que bien por Salud ya que siempre le falta la plata.

- También presentamos en equipamiento PMU el mejoramiento del cementerio de Tucapel y la Multicancha de las palmas, estos proyectos estimados amigos están en proceso de elegibilidad, el plazo que yo le he dado a SECPLAN para tener la elegibilidad es de dos meses, tenemos una buena cartera y hay mucha voluntad de aprobarlas.
- El miércoles 12, viajamos a Santiago el martes en la tarde, sostuvimos una reunión con el Secretario Ejecutivo del CORE Ignacio Aravena, Aldo Aguayo del CORE, para ver los temas de la tabla y el lugar en que se iba a realizar.
- El día jueves 13 tuve una reunión con la nueva gerente del Diario La tribuna a las 9 de la mañana.
- A las 11 estuve aquí firmando el convenio con INDAP Municipalidad de Tucapel, convenio básicamente que nosotros ponemos una oficina y ellos disponen de tres vías para atender la gente. **Concejala Villalobos**, con el ejecutivo. **Alcalde**, envían a un profesional, van a venir una o dos personas según sea la demanda que exista acá tres días por semana. **Concejal Henríquez**, Alcalde disculpe puedo hacer una consulta a lo mejor va a sonar irrisorio, los consejeros cuando vengan el día 26, a las 3 es la reunión que usted nos informo y hablo de un almuerzo también, esto va a tener un costo para nosotros. ¿No pueden venir almorzados? **Concejala Villalobos**, o es parte de la negociación, jajaja. **Alcalde**, Francisco Dueñas armo la reunión, vienen de Quilleco y allá no sesionan allá hay reunión de comisión, y Francisco Dueñas les dijo acaso venían almorzados de Quilleco, yo lo mire con mala cara porque yo creo que es un almuerzo que nos puede salir por unos pesos pero viene con una contraprestación de 6000 millones de pesos, creo que nos podemos ajustar en cualquier tema, tenemos que atenderlos bien no sé lo que opinan ustedes. **Concejal Córdova**, Para la inversión que hay de por medio no es nada uno lo mira como inversión versus el gasto que vamos a tener es un 0.000%. **Alcalde**, Además nosotros aunque quisiéramos ser económicos invitaríamos a los 22 consejeros pero también quiero que nos acompañe el Concejo, necesitamos en ese almuerzo casi traernos el acuerdo listo, lo digo con mucho respeto, pero hubiese sido ideal Jaime que hubiesen venido...ósea nos va a salir caro el almuerzo. **Concejala Villalobos**, Yo considero que sí, pero si traemos 6000 millones... **Concejal Córdova**, es algo histórico para la Comuna, primera vez que van a sesionar acá y los 6000 millones, y lo que genera eso... **Concejala Villalobos**, Más que sesionar acá es la plata que podamos conseguir. **Concejal Henríquez**, Eso quiero decir que los vamos a comprar por el estomago, jajaja **Concejal Córdova**, Son protocolos que hay que cumplir. **Concejal Villalobos**, Es parte de las negociaciones. **Alcalde**, Ellos sesionan en comisiones, yo no quiero desviarme del tema pero esto es parte de los gestos protocolares mínimos que puede hacer una Comuna cuando nos visita un Consejo de esta naturaleza, no quiero ensuciarlo con un tema de esta naturaleza, a Francisco se le ocurrió preguntarles si venían almorzados, a mi no me gusto mucho la pregunta, casi le digo eso no se pregunta, porque si viene alguien a mi casa yo lo espero con lo mejor que tenga. **Concejal Córdova**, Alcalde pero acá tenemos que hacer una cotización, en el carrito El Toque o donde Lalito, ahí los completos son baratos, jajaja.
- Ayer a la una estuve en un almuerzo en la localidad de Mañihual, dos temas dicen que la puerta se gotea y que ya no están llegando fardos de emergencia, yo fui súper claro, vamos a tener que ver el presupuesto del próximo año, las nevazones en Mañihual son propias del sector, no nos va a llegar plata de emergencia, ósea lo que nosotros podemos hacer para apoyar a los pequeños agricultores que cada vez son menos, comprando fardos por vías sociales, eso se lo explique, estuvo bastante agradable el día.

- Después de Mañihual me vine a la reunión a las 3 con la Unión Comunal de Talleres Laborales, entrega de máquinas, estandarte.
- Finalmente la reunión con AFADE.

Estuvo bien nutrida la semana, bien viajada, ese es, los lateo mucho con esto, yo considero que no contarles esta información es ocultárselas y ustedes cada uno tiene relaciones con las comunidades rurales o urbanas y yo quiero que sean interlocutores básicos y además gestores protagonista de esto y para que también tenga usted para hablar en la radio (refiriéndose a la Concejala Villalobos). **Concejala Villalobos**, Esta bien, lo que está bien hecho se informa y lo que no está bien hecho también, es lo que corresponde, sabe lo que pasa es que como no lo vemos nunca por acá entonces esto es bueno contar con su presencia magnánima. **Concejal Mardones**, Don Francisco lo hace bien. **Alcalde**, Francisco tiene merito de sobra yo creo. **Concejala Villalobos**, lo que pasa es que es distinta la voz, la cadencia, la sonrisa todo eso.

3.- Solicitud de acuerdo para aprobar Subvenciones Extraordinarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Alcalde, cedo la palabra al Concejal Henríquez, Presidente de la Comisión. **Concejal Henríquez**, era una comisión mixta pero los concejales de la comisión Finanzas se justificaron por razones diversas. En Huépil a 13 de septiembre 2018 siendo las 16:00 hrs. se constituye la Comisión Mixta Social integrada por los señores y señoras concejales Sr. Jaime Henríquez Vega, Sra. Tania Villalobos Anabalón y Sr. Edgard Sandoval Jara, DIDECO, como secretario técnico.

TABLA A TRATAR:

1. Acuerdo para aprobación Subvenciones Extraordinarias.
 - Parroquia San Diego de Alcalá.
 - Club Deportivo de Basquetbol Alcázar.
 - Club de adulto mayor Lago de Los Cisnes,
 - Club de adulto mayor Juan Pablo II.
1. Acuerdo para aprobación Subvenciones Extraordinarias.

Tras la discusión pertinente respecto de los proyectos de subvenciones extraordinarias solicitadas a este Municipio, el Secretario Técnico Edgard Sandoval, indica que para el año 2018 el proyecto presupuestariamente la suma de \$29.200.000 de los cuales se obligado a la fecha \$14.626.114, motivo por el cual se solicita a esta comisión del Honorable Concejo Municipal, se tome acuerdo para entregar Subvención Extraordinaria a las organizaciones indicadas en la tabla por un monto de \$3.450.000 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), según se detalla a continuación:

NOMBRE ORGANIZACION	MONTO EXTRAORDINARIA	SUBVENCION
Parroquia San Diego de Alcalá		\$850.000
Club Deportivo de Basquetbol Alcázar		\$300.000
Club de Adulto Mayor Lago Los Cisnes		\$300.000
Club de Adulto Mayor Juan Pablo II		\$2.000.000
TOTAL A DISTRIBUIR		\$3.450.000

ACUERDO: La Comisión aprueba el traspaso por \$3.450.000 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil), a las Organizaciones Sociales que se detallan en el anterior y lo somete a consideración del H. Concejo Municipal en pleno.

Siendo las 16:54 la Comisión deja de sesionar firma la Sra. Tania Villalobos, firma quien habla y firma Don Edgard Sandoval Jara.

Alcalde, Quiero hacer una consulta y tal vez fue error nuestro, nosotros somos los que formulamos los programas, dice a la Parroquia, nosotros no podemos entregar recursos a Iglesias. **Concejal Henríquez,** es que el programa esta creado así a la Fiesta de San Francisco, a la Fundación. **Alcalde,** Me da la impresión que es poco, ¿lo viste tu Francisco?, a mi me lo planteo el concejal Mardones, que realmente era bajo ese aporte y yo me comprometí en la medida de lo posible de aumentarlo, creo que es un error de coordinación pero debería haber tenido por lo menos \$1.300.000 en la Fiesta de San Francisco. **Concejala Villalobos,** Alcalde esta fue la propuesta que hizo el DIDECO a la Comisión. **Alcalde,** Lo entiendo y quiero si existe el consentimiento de parte de ustedes de poder financiar más recursos a través de una reunión extraordinaria que les pediría me acompañaran el miércoles o jueves, que se juntaran con el Director de Finanzas de donde poder financiarlo, porque yo asumí el compromiso, el concejal Mardones me comento este tema como ha participado en varias comisiones y yo quiero apoyar la fiesta. **Concejal Henríquez,** Alcalde me gustaría hacer un alcance y que me aclaren este tema, yo por mi parte no tengo problema estando los recursos, tengo mis dudas y mis aprehensiones, para este evento o actividad se cobra entrada entonces que figura queda para nosotros como Municipio el hecho que estemos aportando \$850.000 o el monto que usted determine o que se presente acá, cuando aquí se está haciendo un cobro de entrada a la comunidad y nosotros estamos invirtiendo sobre ello, esa es mi consulta ¿Cuál es la figura que presentamos nosotros ahí? **Alcalde,** Bueno a nosotros nos piden subvención, es decir, los fondos culturales del Gobierno Regional aquí no hay ninguna incompatibilidad entre subvención que se cobre entrada, porque los fines que ellos tienen son la recaudación va para distintas orientaciones que en un momento determinado nosotros podemos cumplirlas entre ellos va en apoyo del Hogar de Ancianos. **Concejal Henríquez,** No, si era la consulta nada más. **Alcalde** Francisco, me gustaría que hablaras con Mario Wohlk para ver de qué forma le inyectamos más fondos, según lo que converse con el concejal Mardones, además que esta fiesta es la fiesta costumbrista más potente que nosotros tenemos, ósea si hay pocos recursos fortalezcámosla. **Concejal Córdova,** Se hace el 30 la fiesta. **Alcalde,** Que les parece el viernes la reunión extraordinaria. **Concejala Villalobos,** tenemos comisión el jueves para ver otro tema. **Alcalde,** Ahí lo hacemos además tenemos plazo. **Concejal Riquelme,** Alcalde siguiendo con la misma línea aquí aparece un aporte de \$300.000 para el Club de Basquetbol, ellos habían solicitado un monto mayor y el año pasado anduvieron súper bien hicieron varios campeonatos y la verdad es que con esto no...lo veo muy difícil que puedan desarrollar sus programas deportivos. **Concejal Córdova,** creo que ingresaron una carta por oficina de Partes por \$1.300.000 que es eso lo que necesitan para el campeonato. **Sr. Dueñas,** Me permite Alcalde, yo me reuní con ellos estaba el Director de Desarrollo Comunitario, nosotros es lo que aparece ahí pero anteriormente le habíamos entregado \$400 y algo también por el programa y eso lo conversamos con Renato Rojas y llegamos al acuerdo que los \$300.000 lo pedirían ahora, si aparece un millón dos eso es en la carta, pero esto es lo que habíamos conversado y con el DIDECO y no tengo ningún problema en volver a conversar con ellos. **Concejala Villalobos,** en el fondo eso fue lo que discutimos ayer con el concejal Henríquez

y el DIDECO, el DIDECO nos presento la carta, sin embargo nos hizo ver cuánto se les había entregado antes y ahí bueno ud. puede explicar mas. **Concejal Henríquez**, Bueno esto ni siquiera lo ingresaron como subvención, este tipo de actividades tiene que encajonarse en la Oficina de Deportes y ahí va a salir el financiamiento porque aportamos un monto bastante elevado a los Clubes Deportivos para el tema del campeonato, también tenemos que aportarles un monto importante a los demás deportes este tipo de subvención debería estar focalizado dentro de la Oficina de Deportes, claro son \$300.000 pero tenemos que tener presente que ni siquiera postularon a subvención y están pidiendo fuera una subvención especial y eso lo determina la comisión si quieren aportarles más. **Alcalde**, Bueno, como nosotros tenemos fondos, lo importante es que el día viernes se puedan...aquí no hay ninguna urgencia, no es cierto. **Sr. Sandoval**, Alcalde la urgencia más que nada sería la Parroquia que tiene la Fiesta el 30. **Alcalde**, Bueno pero igual estamos bien el viernes. **Concejala Villalobos**, Igual tenemos el tema del Club de Adulto Mayor Juan Pablo II. **Alcalde**, Bueno y porque no lo aprobamos yo les pido comprensión de que veamos el viernes porque siempre la gente necesita más, la principal fiesta patrimonial que nosotros tenemos es San Francisco, no porque sea de una Fundación distinta no va a ser la fiesta, yo tengo mis contradicciones, esa es materia de la iglesia, mi contradicción está en que debe hacerse en una Hacienda con trigo y no en una Hacienda que esta plantada de eucaliptus, lo digo aquí y lo dejo manifiesto en el acta, que le voy hacer, también creo que la fiesta más importante de la Comuna en Tucapel es San Diego y en Huépil el 25 de Diciembre, tampoco nos hemos hecho cargo de ese tema y yo recuerdo el ultimo soñador que hablaba de este tema y no se me ha olvidado es su padre (dirigiéndose a la Concejala Villalobos) que hablaba mucho del 25 de diciembre. **Concejala Villalobos**, si para mi padre tenía una connotación muy especial, Alcalde disculpe, veíamos ayer que aprobando estas subvenciones estarían quedando alrededor de 4 millones o un poquito más, ahora que es lo que pasa, dentro de la comisión que tuvimos ayer vimos otros casos que tampoco dejan de ser importantes en función de lo que dice relación a la ayuda de personas en situaciones complejas, entonces si bien es cierto coincido con usted en entregar un mayor monto quizás al tema de la fiesta es muy importante para potenciar la Comuna, pero hay otras situaciones que quedaron pendientes que no dejan de ser complejas y atendibles porque tienen que ver con las dificultades de las personas. **Alcalde**, Expóngala ese día, yo creo tienen que hablarlo entre ustedes, la Fiesta de San Francisco debe ir creciendo y al mismo tiempo yo he visto que el concejal Mardones está absolutamente impregnado y participando de esa actividad, yo me acuerdo que antes con el que me entendía en el tema era con el concejal Pereira, pero ya no está, entonces esa petición me la hizo y yo quiero cumplirle y no lo digo en términos personales, yo quiero que la Municipalidad cumpla lo que demande esa Fiesta. **Sr. Sandoval**, Alcalde podríamos entregar un monto extraordinario el próximo viernes y aprobar los 850 en este Concejo, le damos un segundo monto para la subvención extraordinaria la próxima semana. **Concejal Córdova**, Señor Alcalde, para cerrar el tema, he visto que se han tranzado hartas lucas para allá y para acá, pero nosotros tenemos una deuda con los deportistas, yo lo comento por la Beca del Deporte, si estamos con poco dinero lo podríamos ir pagando fraccionado. **Alcalde**, yo tengo entendido que eso tiene fecha de entrega. **Sr. Sandoval**, esta con fecha postulación 28 de septiembre, deberíamos tirarla antes del 15 de octubre es lo que me indico el Director de Finanzas. **Alcalde**, Pongámosle fecha entonces. **Sr. Sandoval**, Debería ser antes el 15 de octubre. **Alcalde**, bien aprobamos entonces... Todos aprueban y Don Jaime da las gracias al Presidente.

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar Suplementacion Presupuestaria del Departamento de Educación.

El Alcalde cede la palabra al Presidente de la Comisión. **Concejal Riquelme**, Acta N° 10 en Huépil a 13 de septiembre del 2018, siendo las 10:05 hrs en la oficina del Director de Comunal de Educación de la Municipalidad de Tucapel se ha constituido la comisión de Educación, con la presencia de quien habla como Presidente de la Comisión, Concejal Integrante Don Héctor Córdova, Secretario Técnico Director DAEM (S) Don Arturo Hidalgo Valdés, participa de esta reunión el Jefe de Finanzas DAEM Don Álvaro Herrera Valdés.

Los puntos a tratar de la siguiente sesión son:

I.- Modificación Presupuestaria, según Ord. N° 261 del 13.09.2018.

a) Suplementación Presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Aguinaldo de Fiestas Patrias, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.099	De Ministerio de Hacienda	23.191.339
	Total Ingresos que Aumentan..... \$	23.191.339

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	5.153.296
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	3.422.846
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	14.615.197
	Total Gastos que Aumentan..... \$	23.191.339

En relación al punto número I, letra a), la Comisión aprueba.

La Comisión Educación sugiere se presente ante el Honorable Concejo en pleno, luego de ello se cierra la sesión siendo las 10:35 hrs. Firma quien habla como Presidente, Don Héctor Córdova Concejal Integrante, Don Arturo Hidalgo Director DAEM (S) y Don Álvaro Herrera Jefe de Finanzas DAEM.

Alcalde, Aquí no hay duda, es un aguinaldo y hay que cancelarlo, yo creo que lo aprobamos, todos los concejales aprueban.

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Salud.

Alcalde, cedo la palabra al Concejal Mardones, Concejal Integrante de la Comisión, por no encontrarse presente la Presidenta de la Comisión. **Concejal Mardones**, daré lectura al acta de Comisión. Acta Reunión n°6, Comisión de Salud Concejo Municipal de Tucapel. 12 de septiembre de 2018, 16:30 hrs, Departamento de Salud. Asistentes: Sra. Magaly Jara Hernández, Concejala Presidenta de Comisión de Salud, Sr. Gonzalo Mardones Vidal, Concejal Integrante de Comisión de Salud, Srta. María Paz Pérez Chávez, Secretaria Técnica Comisión de Salud(S). Inasistente: Sra. Fabiola Soto Friz, Secretaria Técnica Comisión de Salud, por encontrarse con licencia médica.

Tabla: Memo n°269 de fecha 12 de septiembre de 2018, Modificación presupuestaria por ingresos desde el Ministerio de Hacienda por Aguinaldo Fiestas Patrias 2018, según Ley n°21.050, art. 8, 19 y 27; además de modificaciones en cuentas de gastos en personal, bienes y servicios de consumo.

Análisis y resumen:

1.- Se inicia la reunión con la exposición de la Jefa de Finanzas del Depto. De Salud, Srta. María Paz Pérez Chávez, sobre modificación presupuestaria por ingresos de otras entidades públicas, Ministerio de Hacienda, como sigue:

Ingresos por Aguinaldo Fiestas Patrias 2018, Ley n°21.050, art. 8, 9 y 27 por un monto de \$4.372.753, aumentando las cuentas de personal a planta por \$2.145.581 y personal a plazo fijo en \$2.227.172; recibiendo este aguinaldo 71 funcionarios de nuestro Departamento, quedando separados en tramos según los requisitos establecidos por la Ley (43 funcionarios cumplen con los requisitos de remuneración líquida permanente inferior o igual a \$726.772, recibiendo un aguinaldo de \$70.035; y 38 funcionarios cumplen los requisitos de remuneración bruta permanente inferior o igual a \$2.406.689, recibiendo un aguinaldo de \$48.616).

2.- Se continúa con la exposición sobre ajustes presupuestarios en cuentas de gastos en personal, cuentas de gastos en bienes y servicios de consumo, como sigue:

Concepto Presupuestario		Aumento	Disminución
Código	Denominación		
22	C x P Bienes y servicios de consumo		
04004	Productos farmacéuticos		\$2.000.000
04005	Materiales y útiles quirúrgicos		\$1.530.000
03	Otras remuneraciones		
001	Honorarios a suma alzada, persona natural	\$3.530.000	
	Totales	\$3.530.000	\$3.530.000

Se aumenta la cuenta de gastos en personal a honorarios para poder cancelar honorarios de prestadores de servicios de Centro de Día del Adulto Mayor de Tucapel en el mes de septiembre, por motivos de retrasos en depósitos desde la entidad SENAMA.

La comisión no manifiesta reparo, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y al honorable Concejo Municipal. Se cierra la sesión a las 17:15 horas del día 12 de septiembre de 2018. Firma la Sra. Magaly Jara, quien habla y la Srta. María Paz Pérez.

Alcalde, Aguinaldos otra vez, yo creo que si no hay ningún tipo de inconveniente lo aprobamos entonces. **Todos**, si aprobamos.

6.- Solicitud de acuerdo para solicitar a Contraloría Regional del Bio Bio efectuar Sumario Administrativo a la Directora de Control Sra. Arlette Venegas Quiroz para determinar irregularidades y eventuales responsabilidades en el contrato de prestación de servicios de mejoramiento iluminación vial y alumbrado público, Comuna de Tucapel, efectuado durante el año 2014.

Alcalde, yo quiero decir que parece como fuerte pero este sumario es para todos los funcionarios y resulta que las competencias de la Administración indican que el sumario a la Directora de Control tiene que efectuarse vía Contraloría, por lo tanto este es un sumario que se está haciendo, está en etapa de formulación de cargos, pero nosotros no tenemos facultades para hacérselo a la Directora de Control y la única posibilidad de hacerlo es que lo haga la Contraloría por acuerdo del concejo para transparentar y poder justificar también el porqué nosotros no estamos pagando y el porqué mantenemos la idea de que esto fue un acto público que tuvo deficiencias de hecho de fondo y forma. Dejo con ustedes al Asesor Jurídico Guillermo Escarate. **Sr. Escarate**, Muchas gracias, buenos días Honorable Concejo, Sr. Alcalde. En relación a la introducción que hacia el señor Alcalde en el ejercicio de la potestad esta disciplinaria las autoridades superiores del servicio en este caso el señor Alcalde y la normativa legal, tienen que asegurar un justo y debido procedimiento a los involucrados y la Ley establece algún tipo de garantía para determinados funcionarios y en el caso eventual de que se estime en algún procedimiento que exija algún tipo de situaciones que son aquellas que advierte el artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades referidas en este caso a la Dirección de Control y en específico en relación al procedimiento que lleva a efecto en este caso la fiscal nombrada para investigar el proceso licitatorio del contrato suscrito que hacía referencia el Alcalde respecto al servicio de mejoramiento de iluminación vial era el alumbrado público de la comuna de Tucapel en el año 2014, en esa indagatoria de acuerdo al oficio que nos remite la fiscal la Sra. fiscal Pilar Navarrete de fecha en este caso 16 de agosto pasado, ella solicita al Sr. Alcalde de acuerdo a lo expresado en el artículo 29 ya referido de la Ley Orgánica de municipalidades que expone en lo pertinente en el caso de incumplimiento de las funciones del jefe de unidad del municipio en este caso eventualmente se determina en esa indagatoria dicha anteriormente y especialmente en el inciso primero del artículo 81 que se refiere a temas de presupuesto cuando no son financiados, el sumario será instruido por la Contraloría General de la Republica por solicitud del concejo e indica un dictamen en relación a la solicitud que hace el señor Alcalde, valga decir como antecedente previo a este tema que la Municipalidad y el señor Alcalde, el año pasado 2017 habíamos solicitado a la Contraloría que ellos hicieran la investigación solicitándolo por escrito, que atendido las características y asegurar un grado de imparcialidad en el desarrollo de este tema y también de las facultades propias de la Contraloría para que desarrollare esta investigación, pero en definitiva la Contraloría nos respondió a través de un oficio bastante tiempo después que la propia Municipalidad a través de sus mecanismos legales sea a través de auditoría o a través de procesos de investigación puede revisar sus propios procesos de investigación exactamente y eso fue lo que realizo, la Municipalidad ordeno a través del decreto alcaldicio N°2880, hago esta reseña, habiendo solicitado a la Contraloría que participara hoy en día estamos nuevamente solicitando en relación a una sola funcionaria y que es por una exigencia legal y este decreto el 2880 se determino instruir un sumario de acuerdo cierto a los antecedentes ya señalados y como les indique anteriormente en esta indagatoria eventualmente al parecer de la fiscal estima que puede verse involucrada la Jefa de Control que en este caso nos acompaña en su calidad de Secretaria Municipal subrogante, para lo cual ella se estima inhabilitada para seguir investigando y en definitiva para poder remitir los antecedentes a la Contraloría de acuerdo a las exigencias del artículo 29, necesitamos el acuerdo del Concejo, de acuerdo a un informe que evacue al señor Alcalde es necesario que se adopte en una sesión, que es la que está convocada para el día de hoy, no sé si eso satisface la explicación en la materia. **Concejala Villalobos**, Bueno la verdad es que...**Alcalde**, el orden es Concejal Henríquez, concejala Villalobos y concejal Córdova. **Concejal Henríquez**, Primero que todo consultar ¿es procedente que la afectada este presente? **Alcalde**, Buena pregunta Sr. Abogado dijo Lucho Barrios. **Sr. Escarate**, La ministro de fe ella

cumple en este caso ella cumple las funciones que están señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades que dice relación con certificar digamos la realización de este Concejo y los acuerdos que se tomen en relación al mismo, me parece que sería ella testifica que se toman los acuerdos en su calidad de ministro de fe y certifica el contenido de los mismos ahora si existe un grado para inhabilitarse digamos tendría que manifestarse en este caso, desde el punto de vista mío digamos no estimo que exista inhabilidad ya que actúa como ministro de fe de acuerdo a los acuerdos que se adoptan y es competencia exclusiva del cuerpo colegiado en este caso. **Concejal Henríquez**, De acuerdo entonces ahora puedo continuar me gustaría señor Alcalde saber cuándo se realice este proceso de investigación de este sumario administrativo ¿cuando se inicio y cuando finalizo? ¿Cuándo existió el visto del fiscal? **Sr. Escarte**, Puedo indicar algo Sr. Alcalde, ¿me permite señor concejal?, en los procesos sumariales en su desarrollo se hace con un decreto alcaldicio N°2880 de fecha 10 de octubre del 2017 en cuanto a los procesos de investigación como todos sabemos son reservados hasta que no se dicte la vista, perdón para los que se les imputa algún tipo de cargos tienen derecho a publicidad de su contenido y una vez realizado los cargos, pero solamente en este caso a los involucrados como imputados respecto a la publicidad del mismo y la totalidad del sumario o procedimiento sumarial que se lleva a efecto, una vez que se haya pronunciado la vista y se le comunica al sr. Alcalde y el sr. Alcalde una vez que falla algún tipo de recurso ahí pasa a ser, a tener la transparencia por publicidad que nos exige la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Administración de base del Estado en este caso una Ley de Estatuto de Funcionarios Municipales, perdón para cerrar el tema hoy día sigue siendo reservado para todo el resto que no se le hayan formulado cargos. **Concejal Henríquez**, La pregunta era más directa ¿Cuánto dura un proceso legal de un sumario administrativo? ¿Cuánto debiera ser? hablando del 10 de octubre del 2017 y estamos a septiembre del 2018, ¿Cuánto dura ese proceso? **Sr. Escarte**, Los procesos en definitiva tienen un plazo que está establecido en el Estatuto Administrativo. **Concejala Villalobos y Concejal Henríquez**, ¿Cuál es? **Sr. Escarte**, Normalmente 20 días hábiles alrededor de un mes que debiera ser técnicamente, en la práctica este es un proceso que en efecto lleva recabando, tengo entendido, yo no dispongo del sumario administrativo porque está en reserva pero por lo que yo entiendo es un sumario que ha sido muy extenso en su elaboración, también tuvo un grado de retraso, no retraso sino un cambio de fiscal en un momento determinado porque estuvo con licencia maternal la Sra. Pilar en un tiempo determinado, pero todo eso tiene sus facultades pidiendo prorroga. **Alcalde**, Yo quiero hacer una pregunta normalmente una cosa pero un proceso sumarial puede durar más tiempo. **Sr. Escarte**, Absolutamente puede durar más tiempo por las características de la investigación. **Concejala Villalobos**, ¿y hasta cuándo? **Sr. Escarte**, La Ley no establece un hasta cuando, establece una proposición de días, ahora siempre... **Concejala Villalobos** ¿y cuál es la proposición? **Sr. Escarte**, La que establece la Ley, la que indique anteriormente, las investigaciones y los sumarios son distintos. **Concejal Henríquez**, Otra consulta ¿Cual es la fecha en que se firmo el contrato de este trabajo? **Sr. Escarte**, El contrato de ejecución se hizo el 14.07.2014. **Concejal Henríquez** ¿Cuándo asumió la Srta. Arlette Venegas como Directora de Control? **Sr. Escarte**, Esa información no la tengo aquí en este momento. **Concejal Henríquez**, Es que tenemos que partir de ahí...cuando asumió ella. **Sr. Escarte**, Es que esos antecedentes están dentro del proceso sumarial, normalmente cuando se desarrollan se les pregunta a los funcionarios. **Alcalde**, Lo que nosotros queremos hacer aquí, perdón que yo intervenga en un tema jurídico, no cierto, primero es no faltar a la Ley, ahora si por ejemplo la Directora de Control asumió después de esto yo creo que a la Contraloría le va a resultar bastante simple...pero **Concejal Henríquez**, Señor Alcalde, disculpe pero exponer a una persona si nosotros tenemos claro que las fechas no coinciden no vendría a lugar, tendría que estar focalizado a quien estuvo realmente en ese

periodo. **Concejala Villalobos**, Una pregunta nada que ver y que yo creo que es de respuesta súper simple es como si yo preguntara ¿cuando asumió usted de Alcalde? Cuando asumió la Sra. Arlette, porque aquí no estamos hablando de un sumario es solo una pregunta. ¿Cuando asumió? **Sr. Dueñas**, No me acuerdo. **Concejal Villalobos**, y podríamos consultar, que no sea la afectada, ¿cierto? **Alcalde**, Yo quiero indicar un asunto sobre este tema eso lo podríamos ver en secretaria municipal o que lo diga la propia Sra. Arlette. **Sra. Venegas**, En mi posición en este momento no se si puedo hablar. **Concejal Henríquez y Concejala Villalobos**, Responden que prefieren que no. **Alcalde**, Yo les voy a comentar un asunto es que se asuma en una fecha y otra es que se participe de manera directa o indirecta en el proceso, es decir, yo puedo haber asumido como Directora de Control después que se firmo el contrato con FRONTEL pero firme decretos de pago que fueron posteriores, ahora eso tendrá que determinarlo la Contraloría...**Concejal Córdova**, Pero Alcalde, es que a mí también me llama mucho la atención sobre esto porque acá en este periodo tenemos 4 concejales que aprobamos esto, aparte que usted siempre ha dicho que las responsabilidades son de diferentes departamentos tanto de Finanzas, Control no sé si la Secretaria municipal también cae en esto el asunto por los decretos entonces bueno yo se que la responsabilidad de Control es revisar y supervisar que todo vaya de acuerdo, pero tampoco yo creo que pueda haber una responsabilidad antes de eso. **Alcalde**, y nadie está haciendo o asumiendo la responsabilidad ante eso, lo que nosotros no podemos hacer es determinar responsabilidades para la Directora de Control, la Ley no nos faculta a priori entonces ese tema la Ley lo dice expresamente que tiene que decirlo la Contraloría, ahora la Contraloría ve si ella tuvo participación en el acto más allá que haya asumido antes del contrato o después del contrato. **Concejal Córdova**, pero aquí siempre se ha hablado que varios no cumplieron su...**Alcalde** Que dije yo al comienzo, que la introducción podría parecer un tanto egoísta, la responsabilidad de los otros funcionarios tenemos que hacerla directamente como Municipio, entonces hay aquí un proceso sumarial cierto que están prácticamente todos los funcionarios de la Municipalidad involucrados pero nosotros no lo podemos hacer en el caso de la Directora de Control. **Concejal Henríquez**, Alcalde ahí es donde quiero tocar un tema acá nos llevo recién este documento, no se hizo llegar con anticipación, acá se indica que si se le habrían hecho los cargos a la funcionaria y se anulan después, entonces si estamos hablando de una profesional que está haciendo una investigación y no sabía que a Control no le podía hacer ella los cargos...**Concejala Villalobos**, ¿Cual es la idoneidad que tuvo la fiscal? **Concejal Henríquez**, Si, porque aquí aparece que ella misma esta anulando cargos que ya se le habrían formulado...y yo necesito copia de esos cargo Sr. Alcalde. **Sr. Escarate**, Si me permite concejal, Sr. Alcalde, como indique anteriormente en ejercicio de la cuenta disciplinaria que tiene la autoridad edilicia y también otras autoridades o servicios del estado, en este caso la Contraloría, y para asegurar un proceso justo y racional para ciertos funcionarios se establece la garantía del artículo 29 que tiene relación con la Dirección de Control de tal manera que si esta garantía está establecida en exclusiva relación con esta funcionaria o Dirección de Control tiene un amparo en la Ley Orgánica Constitucional del Estado por una parte y por otra parte le pone una obligación a la autoridad edilicia de respetar el artículo 29, ahora bien como en todo procedimiento judicial, este es un proceso judicial, como lo es un tema civil, materia penal, administrativamente es un procedimiento judicial desde el punto de vista en todo proceso debe asegurarse un debido proceso de oficio por lo que entiendo de acuerdo a una resolución que ella misma remite a la autoridad edilicia estima que hay algún vicio o una actuación que estime que es invalida tiene facultades oficiosas para dejarla sin efecto y si la deja sin efecto es como los mismos jueces civil o penal que también anulan parte del proceso que se estime que se ha incurrido en algún tipo de vicio. **Concejal Córdova**, ¿Que queda nulo en forma general? ¿Todos los cargos? **Concejala Villalobos**, Yo le podría pedir un favor Don

Guillermo y a lo mejor les va a parecer irrisorio lo que voy a decir, pero podría hablar en fácil, sabe porque si yo le hablo de mis temas en mis términos lo más probable es que ninguno de ustedes entienda pero independientemente no le entiendo mucho porque no está hablando en fácil. **Sr. Dueñas**, Haber el sumario abarca lo que usted dijo, no solo la génesis de quien contrato, estamos hablando desde que partió hasta que hubo uno que otro pago, entran todas las personas que en su momento estaban y los alcances que está haciendo ahí la fiscal, el miércoles lo conversamos con Don Guillermo, transparentando el tema podría haberme dejado el informe que me dejaron a mí y entregarles a ustedes la información básica, porque llegamos a esto, el Asesor Jurídico tiene la base de que legalmente corresponde hacerlo y no hay otro paso más. **Concejal Córdoba**, Pero puedo hacer una consulta señor Alcalde que pasaría si este sumario de la Contraloría, ya hablemos en términos fáciles, culpa a la funcionaria de Control, que pasa con las responsabilidades anteriores de los otros funcionarios del sumario interno que se está haciendo acá. **Alcalde**, Porque el sumario interno cierto los eventuales culpables o no culpables, yo no tengo la vista fiscal aun, la Contraloría dice que ya nos dijo que debería determinarlo este organismo y en el caso de la Dirección de Control no nos da esas facultades, entonces cerrarse a un asunto de esa naturaleza es en cierta manera obstruir que se desarrolle normalmente un proceso administrativo, en ese sentido yo no hablo de exposición incluso de cierta desigualdad incluso aquí todos los funcionarios... **Concejal Córdoba**, Pero el concejo anterior también es culpable entonces, en términos jurídicos. **Alcalde**, El concejo anterior... **Concejal Córdoba**, Porque aquí tenemos 4 concejales del periodo anterior y por unanimidad se aprobó esto y que después usted siempre habla de que no estuvo de acuerdo y a lo mejor es válido que los procedimientos no se hicieron bien, yo quiero saber qué pasaría con la funcionaria en este caso si la Contraloría dice que se hizo todo malo y si el sumario directamente a la funcionaria Directora de Control. Qué pasaría con los funcionarios que también tuvieron responsabilidad y que no actuaron con la supervisión adecuada dentro de todos los procesos, el sistema de pago, en la licitación ¿qué pasaría con eso entonces? **Concejala Villalobos**, que pasa con los Concejales que fueron solidariamente responsables... **Sr. Escarate**, Haber aquí se están confundiendo dos temas la responsabilidad administrativa es distinta a quien ejerce como concejal, se hace valer en un proceso administrativo ósea el procedimiento administrativo es una cuestión de base y por el Estatuto Administrativo que es solamente para establecer responsabilidad administrativa de los funcionarios nada más, no dice relación con el ejercicio de las potestades que corresponden a los concejales esa no es materia de competencia en esta instancia. **Concejal Henríquez**, Primero a mí no me quedo claro el periodo en que la funcionaria afectada asumió el cargo de control, tengo claro cuando se firmo el contrato que fue el 14 de junio, no me queda claro que primero se expone y se dice que en el caso de Control debe ser a través de la Contraloría que se haga la investigación pero aquí dice anulando los cargos formulados mencionados lo que quiere decir es que ya se emitieron por lo tanto necesito la copia de esos cargos que ya son públicos. **Sr. Escarate**, Sr. concejal le voy a reiterar una cosa, cuando se dice anular en un proceso significa que se deja sin efecto una resolución cualquiera sea y para todos los efectos legales no tiene ninguna validez ese acto por eso se anula es como si nunca hubiese existido y se retrotraen en esa materia ese es el efecto, es una facultad de oficio, por lo tanto es para clarificarle la confusión es estimar que jamás existió un acto de esa naturaleza cuando dice que lo anulo. **Concejal Henríquez**, Cuando hablamos de anular los cargos formulados ¿a ella se le hizo llegar estos cargos? **Sr. Escarate**, Desconozco. **Concejal Henríquez**, Ya esa es toda la información. **Sr. Escarate**, Y en segundo lugar reitero es un procesos que no tiene la publicidad y que carece el señor Alcalde como lo expreso también de poder dar copia de antecedentes que no están aportados y que tampoco pueden ser de la esfera de su competencia para que se le reporte el procedimiento para la vista fiscal y se

pronuncie el Sr. Alcalde. **Alcalde**, Ahora como todo acuerdo yo quiero decir un asunto bastante general, todo acuerdo puede ser aprobado o rechazado pero yo todos los procesos sumariales tengo que informárselos a la Contraloría y si aquí hay un acuerdo que esta rechazado es una opción legítima del concejo pero tengo que informarle a la Contraloría que le sumario a la Directora de Control no se hizo por ejemplo porque se rechazo el acuerdo del concejo y ahí cada cual es responsable de sus actos. **Concejal Henríquez**. Por lo mismo yo quiero hacer hincapié que obstruir no es la palabra, al menos por mi parte, no estoy obstruyendo nada simplemente yo tengo una información que me acaba de llegar 10 minutos atrás y no tengo más información sobre el tema, una tabla con un punto que se agrego después, porque no estaba, por lo tanto yo no tengo la información suficiente por eso voy a omitir mi voto por qué no tengo la información necesaria para poder validar o rechazar. **Concejal Córdova**, Porque no lo vemos después con más calma señor Alcalde porque justamente esto nos llego durante la mañana...el punto lo colocaron. **Alcalde**, bueno lo dejamos para el próximo viernes. **Concejal Córdova**, Mejor el dialogo antes de...**Alcalde**, Según mi punto de vistames una investigación que tenemos que hacer y yo tengo que informársela a la Contraloría si ustedes me dicen que lo veamos el viernes de la próxima semana porque faltan antecedentes, yo les entrego los antecedentes, los que les pueda entregar, ni yo conozco la vista del fiscal. **Concejal Henríquez**, Por lo mismo señor alcalde según este término que está escrito aquí es porque a ella si se le llevo los cargos y que el abogado me diga no pero es que cuando son anulados quedan fuera si pero es que a ella se les hizo llegar. **Alcalde**, Lo que tienen que tener claro yo entiendo que la Ley de procedimiento administrativo, si alguien dice bueno no corre ese tema, se entiende como que no están hechos los cargos no entiendo como una cosa más compleja, no hay cargos, por que los cargos los tendrá que hacer la Contraloría y cuando dije se podría interpretar como algo...concejal Henríquez todos los funcionarios tienen sumario, desde mi punto de vista un acto de esta naturaleza que además estamos hablando de más de un millón de dólares lógicamente a nosotros nos obliga cierto la propia Ley y los mecanismos de transparencia a transparentar porque tampoco estamos cancelando la cuota, ustedes la conocen yo tampoco puedo asignar responsabilidades ni a los funcionarios ni a los jefes de la unidad de servicio ahora lo que la Ley me faculta para indagar para investigar derechamente son y todos los funcionarios estamos sometidos a un proceso sumarial así que yo desde ese punto de vista mientras más antecedentes se tengan en la mesa porque les cuento un asunto esto daba como para presentárselo a un parlamentario y pedirle un Informe Especial a la Contraloría, les voy a entregar un antecedente hemos tratado de hacerlo de acuerdo a los mecanismos que aquí existen, es mas yo por el hecho de ser de la administración anterior le pedí a la Contraloría que ellos se hicieran cargo del sumario completo y la Contraloría me dijo usted Alcalde tiene las facultades y en el transcurso de los hechos por la información de los mismos funcionarios que los eventuales cargos o responsabilidades eventuales que pudieran afectar a la Directora de Control lo tiene que hacer la Contraloría pero yo para enviar esta información para allá tengo que decirle que hay un acuerdo del concejo, si la próxima semana hay un acuerdo del concejo que aprueba muy bien por la transparencia y si acuerda que no hay razones suficientes, le informare a la Contraloría los detalles del sumario y le voy a indicar que la Dirección de Control no se indago porque hubo un acuerdo de concejo que decía lo contrario, yo creo francamente y les voy a dar una opinión incluso con la posibilidad que no sea lo más oportuno y lo más transparente judicialmente, yo creo que una negativa del concejo en este caso se puede interpretar como una especie de culpa que sienten algunos concejales de haber aprobado este tema, yo no quiero que se sientan así, porque resulta que los concejales aprueban con los antecedentes que se les entrega. **Concejal Henríquez**, en su momento tenemos que dar la garantía a la confianza, en su momento el tema se expuso acá y confiamos en lo que se nos dijo y de acuerdo a eso estábamos votando. **Alcalde**, Lo

último concejal Henríquez, una cosa es como uno fórmula el tema, como se hace un contrato por eso a mí me extraña cuando se habla de la oportunidad de firmar el contrato, una cosa es cuando se firma y otra cosa es como se lleva a cabo el contrato y eso ustedes no tienen particular responsabilidad desde mi punto de vista. **Concejala Villalobos**, sabe Alcalde aquí hemos hablado en reiterados concejos respecto de este contrato, quizás por el tiempo que tenemos de las comisiones, ósea perdón de las sesiones, yo no he logrado entender a cabalidad como desde la visión de la administración esto estuvo bien o mal hecho porque la verdad aquí tenemos una hora para conversar o algo más y siempre me han quedado varias dudas, digamos aquí se conversa y se lo dije a Don Guillermo recién en términos que para mí son difíciles de comprender en el momento y necesito estudiarlos un poco más yo para poder independiente de que entiendo lo que la Ley aquí dice que corresponde que lo haga la Contraloría esta parte del sumario, me gustaría que me hicieran llegar un informe no del sumario ni eso porque entiendo que no corresponde en este momento pero si un informe desde la administración, como fue el proceso, cuales son los vicios desde la administración se ve el proceso, para poder llegar a la conclusión de que hay que generar este sumario porque eso yo no lo he entendido porque todo ese tiempo que llevamos acá, usted tiene súper clara la película porque usted conoce el tema, pero yo no lo entiendo yo necesito y no solamente por esto sino para tener claro también el tema que me hagan llegar un informe de como se desarrolló porque yo no estuve cierto y cuáles son las irregularidades que usted al asumir encuentra y yo se lo pido como un tema de conocer bien el tema. **Alcalde**, Bueno posterguemos el tema para el próximo viernes Francisco, lo que yo pretendo hacer a través del sumario administrativo es también corroborar que mi apreciación formal que tengo sobre el contrato es efectiva o no es efectiva. **Concejala Villalobos**, está bien yo lo entiendo alcalde pero... **Alcalde**, yo tengo una opinión y por las eventuales responsabilidades yo tengo que hacer una investigación. **Concejala Villalobos**, lo que yo quiero conocer es todo el proceso porque no lo entiendo yo no estuve, por eso se lo pido. **Alcalde**, Yo quiero clarificar que la próxima semana estamos dispuestos a entregar algunos antecedentes que se piden, pero yo la próxima semana con todos los antecedentes que ustedes tengan, la fecha de contrato y las demás cosas que podamos entregar, yo voy a llamar a votar, y el concejo me dirá que no o me dirá que sí, y lo que me diga el concejo se lo tengo que informar a la Contraloría y cada cual vera, no es cierto, si corresponde o no corresponde, aquí cuando no hay responsabilidad lo lógico no estaríamos cumpliendo nuestras obligaciones sobre este tema... **Concejala Villalobos**, No si está bien lo que yo le pido es otra cosa un informe del proceso porque no lo conozco desde lo que comienza y todo lo que ha pasado. **Alcalde**, No me pida del proceso sumarial. **Concejala Villalobos**, No, no, no, lo que quiero es de la contratación y desde donde nace su mirada de que esto está mal hecho. **Concejala Villalobos**, eso es lo que yo le estoy pidiendo a usted Alcalde, lo que yo estoy pidiendo como concejal es un informe de la historia de esto y desde donde nace la mirada del Alcalde de que está mal hecho. **Alcalde**, Concejal Mardones. **Concejala Villalobos**, mire yo creo que lamento mucho que por mi parte este la propia afectada, desde el punto de vista humano es poco sano que ella entre comillas este sufriendo un apremio porque... **Alcalde**, indirectamente, la afectada puede que no tenga ningún problema... **Concejala Villalobos**, Me parece que algo no se hizo bien porque cuando yo leo estas dos últimas líneas que dice que finalmente esta fiscal se retracta de estas y que el expediente solicitado sea devuelto a la brevedad algo no funciona bien, algo no estuvo bien y eso afecta directamente a la persona, comparto la opinión de que necesitamos más antecedentes para la próxima sesión pero igual... **Concejala Villalobos**, es que lo que se entiende acá es que la fiscal no tiene competencia contra el Control, para Control lo tiene que hacer la Contraloría. **Alcalde**, así es

simplemente eso, ahora si ella se equivoco tarde yo le puedo hacer una investigación sumaria a la fiscal, es bueno que se retracte antes de hacer un procedimiento viciado. **Concejal Córdoba**, Y no era competencia de ella hacer el sumario ya que se dio cuenta tarde. **Alcalde**, Se requiere información que se ha pedido acá primero la oportunidad con que se envió esto, es ultima hora habrá tiempo para poder decidir, segundo es para mí bueno pero no voy a calificar lo que pidió el concejal es de qué momento está en Control la persona, lo que me pide la Sra. Tania Villalobos es definitivamente que tiene que ver con el proceso...yo no le puedo opinar lo único es que tengo una percepción que después de la vista del fiscal la voy a valorar como también los antecedentes de la Contraloría y que definitivamente aquí se hizo un contrato en el cual lo que se pretendía cierto ahorrar al 50% de energía lo que pretendía era amortiguar lo que no se ahorra con los 7 millones de pesos y se pago prácticamente durante el 2015 hacia el 2016 sagradamente los 7 millones de pesos sin que sintieran un ahorro del 50%...**Concejal Henríquez**, lo otro alcalde me gustaría los respaldos de...**Alcalde**, Lo segundo perdón una sola cosa y lo otro que no es menor y hoy día que es grave y eso no depende desde mi punto de vista a lo mejor podría haber existido una representación más formal de los funcionarios en indicar que aquí no había endeudamiento, es decir, aquí no había que pasar por Hacienda y lógicamente ese tema yo lo tengo absolutamente claro, yo creo que Hacienda lo tiene claro; nosotros hace un tiempo atrás vimos la posibilidad de un préstamo con Hacienda y esos es lo que estamos ahora viendo si es viable o no pero así se hacen los procedimientos, hoy día Los Ángeles está haciendo un procedimiento porque no ha querido optar a postular a luces Led pero está pidiendo autorización a Hacienda hace ... un año pidiendo postulación ...y creo que hace unos días atrás se lo autorizaron. **Concejala Villalobos**, como me cuesta entender algunas cosas, eso es lo que quiero un informe con peras y manzanas para entenderlo bien. **Alcalde**, No se lo puedo hacer con peras y manzanas, yo lo que quiero es que usted entienda que ese asunto es sumarial, yo puedo tener una opinión usted puede compartirla o no pero lo que a mí me corresponde cuando tengo una opinión es corroborarla y como lo corroboro mediante una investigación. **Concejala Villalobos**, Alcalde lo que yo le estoy pidiendo es una narración de los hechos. **Alcalde**, usted me dice un día. **Concejala Villalobos** yo quiero saber de como se configura esto no es nada más. **Concejal Córdoba**, pero no nos quedemos entrampados ahí porque esto lo vamos a discutir el viernes y veamos la concejala pidió un informe...**Sr. Dueñas**, Yo he sido funcionario hace muchos años aquí y he escuchado a usted como que nosotros estamos acusando a una persona y no es así, nosotros estamos cumpliendo un deber que la Ley nos obliga y si no lo hacemos no estamos cumpliendo con la Ley, lo que yo veo y es muy personal es de que estamos la Administración en contra de la funcionaria y no es así estamos cumpliendo con una obligación, todos los procedimientos anteriores se ajustaron a derecho. **Concejal Henríquez**, Pero nosotros tenemos derecho a tener la información en la mano porque no podemos llegar y votar así no más. **Alcalde**, que información falta, ¿el decreto de nombramiento? y que mas...**Concejal Henríquez**, y tener la información necesaria...me causo extrañez como en el documento que se nos entrego hoy en la mañana que dice que a ella se le formularon cargos y luego fueron rechazados, a ella ya se le hizo llegar un oficio con todos esos cargos. **Alcalde**, un informe jurídicamente de acuerdo a la Ley de procedimiento administrativo, que un fiscal se puede equivocar y si se equivoca en el proceso se retracta. **Concejal Henríquez**, Y lo otro que necesito saber es que si nosotros como parte del concejo anterior tenemos derecho a votar o no votar. **Alcalde**, eso yo no lo sé y es tener una opinión y eso yo creo que ustedes deberían...**Concejal Henríquez**, nosotros somos parte de... **Alcalde**, a mí me da la impresión, yo te puedo entregar una impresión Jaime y el abogado igual, yo creo que en este tema el concejo no tiene responsabilidad, esa es mi apreciación, y yo creo que la votación que se les está pidiendo aquí no es si el procesos estuvo bueno o malo sino que

definitivamente como la investigación ha abarcado todos los funcionarios a la Directora de Control no existen competencias de hacerlo sino que lo puede hacer la Contraloría y la Contraloría pide que se haga con acuerdo del concejo, es eso no es otra cosa la contraloría puede llegar a el asunto de que no tiene ninguna responsabilidad, el sumario nuestro puede llegar a amonestaciones a responsabilidades puede llegar a muchas cosas yo no puedo prejuzgar a los funcionarios menos a los concejales, aquí lo que queremos es cumplir con un proceso el cual ha sido extremadamente largo y queremos cierto acotarlo. **Concejal Córdova**, pero ustedes no sabían Alcalde que no podían hacer sumario. **Alcalde**, yo no participo. **Concejala Villalobos**, Cuando usted designa un fiscal cierto para hacer una investigación, se supone que de alguna manera o su Asesor Jurídico conoce cuales son las limitaciones que puede tener ese fiscal frente a algún funcionario porque por eso se designa ¿sí o no? No, no, no pero perdónenme porque aquí usted me está diciendo que hay una Ley que dice que una persona del municipio designada fiscal no le puede hacer un sumario a la Control que debe ser Contraloría por lo tanto yo asumo que ustedes sabían eso. **Concejal Córdova**, No tiene competencias. **Concejala Villalobos**, Cuando designaron a la Fiscal. **Alcalde**, Cualquier fiscal podría haber llegado antes a esa conclusión, no quiero viciar este sumario pero si el fiscal sospechara que no es necesario formular ningún cargo y esto no se fuera a la Contraloría a lo mejor no estaríamos en este tema si lo que se equivoco fue en formular mal un cargo y eso podría ser objeto de una investigación para la fiscal. **Concejal Henríquez**, me parece, me parece. **Alcalde**, ese es el tema, pero no retractarse seria lo peor porque invalida los procesos. **Sr. Escarate**, solamente quería para cerrar la consulta todo fiscal nombrado tiene la obligación de hacer las primeras diligencias y regar la información, pero el razonamiento de todo el proceso de antemano no puede saber eso...Siendo las 10:36 Hrs. el Alcalde se retira de la sala de concejo, tomando la presidencia de la sesión el Concejal Jaime Henríquez.

7.- Exposición Srs. concejales e información respectiva de Sr. Alcalde.

Concejal Córdova:

- Gracias señor presidente, no hay nadie del D.A.E.M acá...como miembro de la comisión no se está trabajando 100% con las aulas hospitalarias Don Francisco, porque hace dos meses atrás la kinesióloga la Srta. Chamorro ella pidió permiso sin goce de sueldo tengo entendido...

El Alcalde ingresa nuevamente a la sala. **Alcalde**: Yo me voy señores concejales lo único que te pido (dirigiéndose al Sr. Dueñas) es que anotes lo que te pide cada concejal, algunas cosas por entregar y otras no porque son parte del sumario, de tal manera que la votación del próximo viernes sea totalmente informada, eso es lo que te pido y que sea preciso lo que te pide cada concejal para envíaselos por escrito, chao señores concejales y nos vemos en la inauguración de las ramadas en la tarde. **Concejala Villalobos**, que le vaya bien.

Concejal Henríquez, Señores concejales, continúe por favor.

Concejal Córdova:

- Entonces ver la posibilidad de solucionar el problema de la kinesióloga Don Francisco para que trabaje en la aula hospitalaria. **Sr. Dueñas**, No estaba informado de eso.

- Tuve una conversación con un grupo de personas y ellos están medio inquietos por la situación y lo otro también Don Francisco hemos visto hartos asuntos en las noticias sobre el comportamiento de algunos alumnos tanto en la televisión, Radio y redes sociales de que muchas veces los alumnos sobrepasan a los profesores entonces el otro día estuve en el Liceo conversando con algunos directivos del Liceo y también en la Escuela Básica entonces ellos están muy preocupados por la situación, de repente pasan cosas acá tanto en el Liceo como en la Escuela y se saltan todos los procedimientos, tanto apoderados como alumnos, y vienen a reclamar tanto a la Municipalidad como al DAEM o con nosotros mismos y nosotros tenemos que armar más una política de cuidar más al profesor porque muchas veces el profesor se siente pasado a llevar porque él toma una medida tanto alumno dentro de los protocolos de la convivencia pero al rato después se le va en contra entonces empiezan una investigación sumaria mil cosas entonces ellos están muy preocupados por la situación. **Sr. Dueñas**, le respondo lo siguiente Sr. concejal es habitual, pero cuando a mí me llega un documento por escrito nos obliga a hacer la investigación y alrededor de tres denuncias de apoderados contra docentes, inspectores y que en dos de ellos incluso está evaluando el Asesor Jurídico y el Fiscal, debería indicar que estamos hablando de un tema jurídico acá, hay una presunción de delito en dos de ellos, ahora otro tipo de conducta de los apoderados todo el mundo sabe que los jóvenes tienen más derechos que obligaciones ósea la falta de respeto se está viendo en todos lados no se los reglamentos internos habría que revisarlos y plantear en el PLADECO que se revisen los reglamentos internos quizás lo corrige, la autonomía para aplicar normas si está en el PADEM y está en el reglamento es una herramienta utilizable y esa es pega interna del colegio, que su reglamento considere cuando un alumno deja de ser alumno en el establecimiento, será cuando le pega al profesor, será cuando se pilla con droga, será cuando comete algún delito en el establecimiento cualquiera que sea, el reglamento permite en el colegio, se debe socializar con la comunidad educativa y de ahí tener toda la claridad de que si alguien le levanta la mano al profesor según el reglamento opera el artículo tanto...**Concejal Córdova**, lo importante es que tengamos el mismo idioma para explicarlo más simple, tanto con los procedimientos, porque de repente se saltan los procedimientos, de repente un profesor dice mire yo quiero hacer esto pero la apoderada va hablar con usted mismo (dirigiéndose al Sr. Dueñas) o un concejal, van hablar al DAEM, van hablar a la Municipalidad, llaman para acá que paso con esto y el profesor tiene que asumir pasa esto con el niño que se yo...entonces seamos más claros, le encuentro toda la razón que hay que colocarlo en el PADEM cuáles son los reglamentos y las atribuciones para que un alumno tenga presente lo que le puede pasar. **Sr. Dueñas**, nos podemos encontrar con la sorpresa, para no alargar más el tema, de que hay un reglamento establecido para cada cosa y nadie lo aplica. **Concejal Córdova**, Pero creo que debemos tener esa mirada para que los profesores tengan más apoyo, yo sé que hay profesores que son comprometidos, que están trabajando y quieren hacer las cosas bien pero de repente es fácil decir que pueden inventarle cualquier cosa. **Concejala Villalobos**, Caza de brujas. **Concejal Córdova**, a un profesor y como que ha pasado aquí con algunos sumarios, esta la palabra del alumno, del apoderado y del profesor, que pesa menos que la del alumno y del apoderado, yo pido más apoyo en eso y que los reglamentos internos se analicen con el nuevo Director DAEM que es Don Mario y con los directivos de cada colegio, yo creo que esos serían los mejores acuerdos que se podrían dar.

- Don Francisco yo he escuchado en la tele convenios que se puede postular programas, hoy día los pasajes a Los Ángeles son de \$1.700, el otro día fui a Los Ángeles y en Tucapel me hicieron dedo tres personas ósea una porque conocía a las otras en el paradero del frente de la plaza y me dijeron puedo llevar a tres mas bueno respondí al final se subieron 4 al auto, puros adultos mayores, entonces que es a lo que voy yo, por ida y vuelta son casi \$4.000, porque de repente tienen que tomar un colectivo, van al hospital muchas veces en la mañana, qué posibilidad hay de hacer una gestión y sacarle un carnet para que ellos tengan una rebaja dentro de la locomoción que van a Los Ángeles por lo menos, que es lo más usual que hace el usuario de acá, van al Hospital de Los Ángeles, a hacerse radiografías, van a la clínica, exámenes, etc. y acá tenemos un porcentaje de adulto mayor de un 23 % de la comuna entonces podríamos ver un programa como hacerlo. **Sr. Dueñas**, Hubo una iniciativa del alcalde tiempo atrás y ellos dijeron que entregaban unos pases liberados a enfermos un tema de ellos, pero cuando nosotros le pedimos algo así nos salieron con otra también, ahí como diciendo...**Concejal Córdova**, pero estas platas, usted que maneja más la situación, con esta Ley espejo del TranSantiago, que de repente chorrea para Concepción para el BIOTREN...**Dueñas**, son muy pocas las comunas, primero tienen que tener la condición de aislada como es el caso de Alto Bio Bio, nosotros no somos considerados zona aislada, nosotros averiguamos el año pasado ahora no, veámoslo pero yo no me comprometo, lo que vimos esa vez que nosotros estamos muy lejos de quienes pueden porque el transporte rural es otra cosa. **Concejal Córdova**, Pero nosotros tenemos un gran número de adultos mayores, Don Jaime hace gestión hace transversalmente y llega para todos lados entonces ahí hay que hincarle el diente. **Sr. Dueñas**, le vamos a plantear su inquietud. **Concejal Córdova**, Ya eso no mas , muchas gracias

Concejala Villalobos:

- Yo la verdad que hace un tiempo atrás fui informada por una usuaria de PRODESAL, de que había una factura impaga de una actividad que se hizo el año pasado en Yumbel, como yo trabajo en PRODESAL y trabajo en Yumbel me puse en contacto con personas del CEP de Yumbel para preguntarle si esto era efectivo, me enviaron un correo electrónico acá donde la persona encargada con fecha 09 de enero del 2018, 29 de noviembre del 2017 y un correo ultimo del 10 de septiembre del 2018, donde dicen que efectivamente no se ha cancelado esta factura, cuando uno hace un convenio se rinde a finales de año para la posterior renovación uno presenta un informe y en el informe que presento PRODESAL aparece como ejecutada y rendida esta actividad. Nosotros el año pasado como aporte municipal de acuerdo al modelo, dice que tiene un aporte de ingreso municipal de \$ 6.086.980 informe que abarca todo el año, dinero que nosotros destinamos al convenio de acuerdo a lo que dice acá, y me llama la atención que esto figura todo rendido incluso con las firmas de la Sra. Dina Gutiérrez que es contraparte municipal me imagino yo del Programa, me extraña que no tenga su firma de don Mario (refiriéndose a Don Mario Wohlk) y aquí aparece que todo se gasto saldo final cero y resulta que esta factura no se pago. **Concejal Córdova**, ¿y de cuanto es la factura? **Concejala Villalobos**, son \$210.000, no es mucho, pero me parece extraño ¿Dónde está esa plata? y segundo que en el informe que hay acá, hay unos decretos de pago, perdón hay dos actividades donde se cancelan colaciones por un monto de \$111.000 donde se cancelan colaciones y el decreto de pago esta por \$100.000 y después existe además informado por \$250.000 una capacitación ovina y se gastaron \$277.000, el punto aquí es el siguiente, primero donde esta plata, aquí

hay personas responsables que están dando fe, porque esto lo entregan a una Institución con la cual nosotros tenemos un convenio, y se le dice a esta Institución esto está todo ejecutado, resulta que si efectivamente la gira se hizo, la gente fue pero la plata no se pago, entonces que paso con la plata que nosotros aprobamos, segundo donde está la responsabilidad del Municipio de presentar esto a esa Institución con la cual tenemos un programa que no es menor, atiende a 119 usuarios con entrega de dinero tanto en profesionales como en iniciativas de financiamiento, resulta que si esto se presenta y llega al INDAP podríamos incluso perder el convenio porque la norma es clara, entonces yo quiero saber Don Francisco porque aquí se menciona un sumario porque aquí se hizo una actividad sin una orden de compra, pero resulta que aquí tenemos una contraparte municipal, tenemos profesionales a cargo de la unidad, un Director de Finanzas, que están avalando este informe que se entrego a la Institución, que pasa si lo pillan y dicen oye la Municipalidad nos mintió porque aquí en ninguna parte dice que quedaron \$210.000 para ejecutar este año y si quedara plata pasa como saldo inicial de caja y se tiene que ejecutar los primeros 3 meses del año ¿Qué pasa ahí? qué pasa con esto, aquí claramente hay una intención de justificar algo que no se hizo, aparece rendido...**Sr. Dueñas**, la intención no sé, está bien si aparece una rendición y está mal hecha indudablemente. **Concejala Villalobos**, No es que este mal hecha, están mintiendo de una plata que no se pago. **Sr. Dueñas**, Por favor Don Mario. **Sr. Wohlk**, Voy a hablar solo por la parte financiera, no se está mintiendo primero que nada, se ejecuto y está la boleta adjunta, hay un procedimiento que está mal hecho y no se ha pagado esa factura porque yo mismo pedí un sumario y cuando se resuelva el sumario se paga esa boleta, mientras no me llegue la resolución yo no puedo pagar. **Concejal Córdova**, ¿Por qué se hizo ese sumario? **Sr. Wohlk**, Porque no se emitió la orden de compra, quien ordena los sumarios es el Alcalde, esta investigación no se qué en que ira. **Concejala Villalobos**, Disculpe Don Mario además acá hay una cosa, hay un informe que es oficial que se entrega a la entidad quien tiene el convenio, informando que este dinero esta gastado y este dinero no se ha pagado y esto se informa, no es que no está ejecutado ósea la actividad se realizo pero no está pagado, la plata que es la que nosotros aprobamos no se pago por lo tanto esto no debería haberse informado de esta forma en el fondo estoy informando que se hizo la actividad pero lo que INDAP me pide a mí que yo ejecute los dineros que el Municipio pone para el convenio, si esa plata sobra la pongo para el otro año, haber informado que esta plata no se gasto y no hubiese incurrido en nada, porque además se informa mal a una institución. **Concejal Henríquez**, entonces la factura no se ha pagado porque el sumario no se ha cerrado. **Sr. Wohlk**, Desconozco no puedo decir que el sumario está abierto o cerrado. **Concejala Villalobos**, Mi pregunta es porque se entrega una información que no es la real a una Institución con la cual tenemos un convenio, porque esta factura no está pagada y se informa como pagada, aquí esta. **Sr. Dueñas** Yo voy a acoger lo que dice la concejala aquí hay una falta de inicio que como bien dice Don Mario es el sumario y segundo lo voy a revisar y si lo tenemos que retraer el tema de comunicárselo a INDAP, pero mi opinión es que puede haber un error pero en ningún caso haya la intención de trucar algo porque tenemos un gasto hecho. **Concejala Villalobos**, el gasto esta informado pero no está hecho. **Sr. Dueñas**, lo que se buscaba el sumario porque cuando se hizo esta actividad, quien lo hizo, lo hizo no mas, fue la gente de PRODESAL hizo la actividad y después llego con un documento extemporáneo y Mario tiene la obligación de decir yo no lo puedo pagar esto no estaba ...**Concejala Villalobos**, Discúlpeme Don Francisco la gente que trabajamos en este sistema sabemos por demás que

antes de ejecutar cualquier tipo de actividad eso lo tenemos que plasmar en un plan de trabajo anual y con eso nosotros vamos a la oficina que corresponda y le pedimos todas las licitaciones que tenemos que hacer para el año y si hay alguna cosa extraordinaria uno sabe que tiene que hacer todo el procedimiento administrativo, aquí la gente de PRODESAL no tiene responsabilidad administrativa que les va a pasar si aquí la persona firmante es la que tiene que sobre vigilar que se haga bien. **Sr. Dueñas**, si es eso lo que va a pasar, vamos a tener que corregir si hubo un error pedir la...**Concejala Villalobos**, y la otra cosa es a mi me gustaría saber cuáles son las calificaciones que tienen los funcionarios de PRODESAL, esas están llegando al Municipio ahora están en la etapa de evaluación intermedia, pero las calificaciones del año pasado y anterior quiero pedir otra vez cuales son la cantidad de recursos que se han apalancado por la Oficina de PRODESAL en todos los instrumentos de fomento que tiene INDAP, en todos. **Sr. Dueñas**, Usted habitualmente pide que vengan a veces a dar alguna charla para determinados temas, podríamos dejar pasado el mes de octubre o acercarnos a final de año una especie de resumen del año, yo estuve en una reunión de INDAP, cuando INDAP sabía que no habían hecho los informes los funcionarios y no habían cumplido metas. **Concejala Villalobos**, pero la norma es clara dos evaluaciones negativas... **Sr. Dueñas**, La verdad es que me llama la atención que INDAP sea tan serio para algunas cosas, cuando en otras no, como por ejemplo que no hubiesen cumplido con los informes, no se efectuaron reuniones o charlas grupales, individuales y pasan piola, ni un informe luego de INDAP y eso lo ha representado a la Sra. Dina, me inquieta mas allá de esto, el funcionamiento de esto. **Concejala Villalobos**, por eso le digo aquí hay dos cosas, por un lado quien hace este informe quien digita este informe es el encargado comunal, que en este caso sería el profesional del PRODESAL, pero quien revisa y verifica que todo esto esté bien y tenga el visto bueno para que se vaya donde Don Mario es la encargada Municipal, la Sra. Dina Gutiérrez Salazar, que fue concejala y ella está al tanto de como es esto, me gustaría que me venga a explicar porque ella dejo pasar esto...insisto y que nos puede costar el convenio. **Sr. Dueñas**, Haber independiente que haya sido concejala, ella es una funcionaria y va a tener que cumplir y se hace la investigación para determinar porque apareció una planilla con datos que aun no se han pagado, ese es el fondo del tema. **Concejal Henríquez**, ¿Cuando podríamos tener una respuesta más clara Don Francisco? **Sr. Dueñas**, más que entregar una respuesta, al momento que yo decreto un sumario no les puedo dar una respuesta...**Concejala Villalobos**, ¿y ese sumario hace cuanto esto se pidió? **Sr. Dueñas**, No me acuerdo el sumario lo tenía Mario? **Sr. Wohlk**, no me acuerdo. **Concejal Córdova**, ¿Pero el sumario se hizo por esto? **Sr. Dueñas**, Para poder pagar esto, porque el encargado de PRODESAL, ojo y me lo remitió después pero es extemporáneo, Mario acuérdate para Decretar esa parte.

Concejal Mardones:

- Tengo una inquietud de como poder nivelar los procedimientos policiales con respecto a algunos negocios a los que les han cursado infracción el día de ayer, porque la tablilla que ponen afuera decía “supermercado de bebidas alcohólicas”, “expendio de bebidas alcohólicas”, paso una comisión de Los Ángeles y dijo no porque la patente dice minimarket y no minimercado de alcoholes, en el fondo la responsabilidad es la misma, expenden alcoholes, lo cierto es que eso ha pasado también con procedimientos, la Ley es otra cosa que ha sido de conversación acá cierto no se ha unificado el criterio aplicado por

la Policía versus las disposiciones municipales, creo que hay un tema pendiente de hacer, ya llevo dos años y estamos al debe con ese tema ¿Quién tiene la razón? la policía viene fiscaliza o habrá que pedirle al Juez de Policial Local que se pronuncie frente al tema porque de lo contrario se pasa el mal rato y cuál es la falta. **Sr. Dueñas**, Fíjese que a Ley de alcoholes es súper cuadrada no da para... **Concejal Mardones**, Y modificaciones no ha habido el problema es que ellos dicen que apareció una nueva Ley. Quiero plantearlo para ver la forma de que sea el municipio unifique criterios. **Concejal Henríquez**, que el Juez pueda pronunciarse frente a esto, que sea como un árbitro.

- Lo otro, nosotros hemos funcionado como concejo y debo decirlo con total claridad, pero como se fiscaliza el tema de las licencias de los concejales, porque debieran aparecer aquí en la lectura de correspondencia, pero sin embargo bueno hoy día escuche lo suyo, bueno no sé si era licencia o certificado, nosotros necesitamos comprobar si yo no asisto a un concejo ¿qué paso?, ósea la licencia por el tiempo correspondiente en la lectura; también poder hacer un llamado, que nos podamos regir por el horario que establece el concejo ósea las 08:30 de la mañana, hemos llegado incluso a hacer llamados telefónicos a los concejales para ver si pueden venir, hemos sido poco ordenados y hemos hecho un concejo muy familiar más que apegado al reglamento, ni hablar de los tiempos, tenemos tres minutos y al final hablamos ½ hora, hay muchas cosas que quedan en el tapete, acuerdos que hemos tomado en el concejo, aun insisto sobre esas reuniones, Trupan aun sigue esperando, porque no se hicieron las cosas como correspondían, lo de Tucapel fue un fracaso porque no se difundió, que es otro tema que tengo claro, la difusión, es un tema que tengo que ver con Don Francisco, para que en acuerdos como hoy en las que el concejo aprueba cursos para entidades comunitarias, se diga de una por acuerdo del Sr. Alcalde y concejo municipal porque como que parece que no hacemos nada y no aparecemos en el tema informativo, lo converse con el responsable de comunicaciones, insisto sobre eso, yo creo que es conveniente que para que las cosas sean mas equánimes Don Francisco se diga en algún momento que los recursos aprobados para tal y cual actividad fueron aprobados por el concejo municipal disculpe pero es que no se ha mejorado. **Concejala Villalobos**, porque no está la voluntad seguramente. **Sr. Dueñas**, esta la voluntad Sra. Tania. **Concejal Mardones**, Yo quiero apelar a que se normalice eso al igual que los concejos funcionen de acuerdo a lo establecido y cuando alguien falte, voy a tomar el ejemplo de la concejala Villalobos, quien presento licencia el otro día viernes, según he sabido que históricamente no sesiono el concejo, el Alcalde menciona que el viernes pasado no pudo venir y yo le dije que bueno porque no se perdió de nada. **Concejala Villalobos**, es que el viernes pasado no estuve con licencia por eso no presente y si me tiene que descontar que me descuenten no tengo problemas, yo tuve un viaje a Santiago, ahora cada vez que no he asistido y cuando me he estado con licencia la he presentado, me he ausentado cuando estuve cuidando a mi hija en Concepción, y tengo súper claro que si falto y no presento licencia me descuentan y para mí no es tema. **Concejal Mardones**, Mas bien esto es genérico, yo quiero que se tenga la información. **Concejal Henríquez**, Que se tenga un respeto, que entremos a la hora que corresponde y respetemos los tiempos.
- Lo otro, seguramente no será tan grato, me expuso largamente un empresario de buses con respecto a que hay una deficiencia con respecto de los decretos de cobro, el señor Saldias decía bueno si me aplican esta nueva modalidad de pago yo dejo tirado el asunto, pero lo que yo no sabía es que la Empresa Rayen también es propiedad de Saldias, por lo tanto pierde una pero deja otra en funcionamiento y no da cumplimiento cabal a lo que son los

cobros y siguen haciendo uso de las vías públicas. Yo quisiera que el Director de Transito pudiera entregar un informe, porque este tema del permiso de la Empresa Rayen yo lo desconocía, yo pensé que era de su hijo, pero no, aparece a nombre del Sr. Saldias, hay documentos e información respaldando esto entonces me gustaría que el Director de Transito entregara antecedentes sobre eso. **Sr. Dueñas**, estamos al tanto de eso, con Mario y Bernardo después de las fiestas vamos a afinar ese Decreto porque ahí está la maula metida, como dice usted está a nombre de tal persona pero los buses los arrienda tal, eso es lo que vamos a corregir.

Concejal Riquelme:

- Como integrante de la Comisión de Educación y de acuerdo a la temática del Sr. Córdova, quiero retomar el tema de indisciplina de alumnos, quizás es un tema de recursos pero tal vez instalar cámaras dentro de los colegios para poder clarificar las situaciones y tener un registro de los hechos, solo pensando en eso, y transparentar las cosas.
- Lo otro que en algún momento toque el tema ver la posibilidad de generar reconocimiento a ciertas personas que han entregado mucho a nuestra comuna tenemos deportistas, gente emprendedora, gente dedicada al área de la comunicación, empresarios nuevos y muchas áreas que merecen un reconocimiento, destacarlos, por lo que han aportado a nuestra Comuna, creo que sería un buen gesto poderlo hacer, el Alcalde en su momento hablo de generar una ordenanza para poderlo hacer.

Concejal Henríquez:

- Se contactaron conmigo personas de la feria itinerante de la Comuna de Tucapel donde creo que hicieron ingreso de un oficio solicitando, porque se les va a quitar el espacio de la plaza porque van a comenzar los trabajos en ella, también me comentaron que se les había autorizado el día sábado pero luego se lo habían quitado, y se estaba diciendo que se focalizara al área de hortalizas solamente, entonces ellos me preguntaban si yo podía intervenir acá en el concejo para solicitar la respuesta, si se les puede otorgar el espacio en calle Walker Martínez, acá atrás, entre San Diego e Independencia, ahí hay un espacio amplio donde se pueden instalar y a la vez autorizarles el día sábado. **Sr. Dueñas**, la respuesta se la voy a dar a conocer ahora, primero que nada dar a conocer de que se trata la feria itinerante, su nombre lo dice, la idea es que se mueva por toda la Comuna pero Trupan no la recibe y Polcura tampoco, porque para ellos no es negocio, entonces es hasta por ahí no mas lo de itinerante, segundo el tema era fortalecer la parte agrícola, incorporar otro tipo de comercio incluso querían vender pescado y les dije que no, lo otro, el concejo siempre ha pedido que se refuerce el tema del comercio establecido por las patentes, etc. pero eso no quita que tengan derecho a trabajar pero sobre todo en lo que es potenciar el desarrollo agrícola así como por ejemplo la feria de la Plaza Pinto en Los Ángeles, donde comenzaron a vender antigüedades, después llego PRODESAL y ahora hay una tremenda feria donde llegan productores de PRODESAL de la zona, el que quiera ir va a comprar y es todo fresco, aquí es una feria agrícola itinerante que se inauguro y se ve bien decaída, ahora ya agregar el día sábado no lo sé, es un tema que hay que ver con la autoridad, porque tenemos que potenciar otras ferias que tienen permiso, el Alcalde les ofreció en una reunión pasarles al lado del Bicentenario y ellos nos quieren ahí, lo único que les dijo Don Jaime que no quiere plástico en la feria. **Concejal Henríquez**, ellos apelan a eso también, hay gente que

vende ropa, que vende plástico, y no se puede cortar las manos a la gente, ellos no tienen más recursos y ganan algo vendiendo esas cosas. **Concejala Villalobos**, ¿Hay un marco normativo para las ferias? Cuando se genera esta agrupación de itinerantes, ¿hay algún Reglamento?, que se yo... **Sr. Dueñas**, Nosotros tenemos comerciantes ambulantes, por ejemplo hay una persona que le damos permiso para vender huesillos y al lado coloca ropa y escobillones...es una feria itinerante, ahora el cambio a otro tipo de feria hay que conversarlo, el lugar hay que verlo porque la Plaza se cierra, de hecho les digo a ustedes igual que la Plaza después de va a quedar con restricción de uso porque tiene una caución de un año y el SERVIU pide que las plazas no alteren dentro de ese periodo, estamos hablando de 2 años que ningún local va a estar alrededor además de eso Don Jaime dijo que se debería generar una ordenanza de los carros de alimentos que van a seguir existiendo. **Concejal Henríquez**, Entonces sería bueno Don Francisco, como ellos ingresaron el oficio que se les dé respuesta.

- Lo otro también el tema de acceso a las viviendas en los costados del CESFAM, me han solicitado la posibilidad de colocar señaléticas para que no se estacionen, ya que obstaculicen el acceso a las viviendas y generalmente no son los vehículos que van al CESFAM, son los funcionarios, y por ambos lados, esto está generando molestia en los vecinos, por lo mismo colocar letreros. **Sr. Dueñas**, Hay que pintar las soleras amarillas y colocar un no estacionar sería mejor. **Concejal Mardones**, no olvidemos que la carreta a Tucapel esta toda de amarillo y se estacionan igual. **Concejal Córdova**, y porque no hablan con Don Willy que tiene el sitio del frente, ese grande que no tiene ni cerrado y si se pueden estacionar ahí. **Concejal Henríquez**, pero eso ya es un tema particular.
- Alumbrado público desde avenida O'Higgins Arturo Prat para abajo, me preguntaron si es posible incluirlo en un proyecto más adelante.
- Hay una luminaria quemada en San Diego con Condell, esta hace mucho tiempo y no ha sido reparada.

Concejal Córdova:

- Don Francisco que es lo que pasa con los vehículos que andan vendiendo y nunca cumplen la Ordenanza y se les siguen dando permiso, en conversaciones con los Inspectores Municipales me han dicho si se les puede castigar a ellos por el comportamiento y el abuso de ellos. **Sr. Dueñas**, a veces Carabineros ven algo y les quitan las cosas. **Concejal Córdova**, El otro día un Carabinero le respondió a una señora de La Esperanza que él no conocía la Ordenanza, hable con la Srta. Fernanda Medina y ella iba a hablar con el Suboficial a cargo de la Tenencia de Tucapel, siempre son los mismos, son dos o tres que no cumplen la Ordenanza, tenemos que ser claros si no se cumple la Ordenanza no debieran tener permiso para trabajar, la multa es de 1 a 3 UTM, no es estar en contra del comercio ambulante en la Comuna pero si contra estos vehículos que no respetan la ordenanza y hacemos el ridículo. **Concejala Villalobos**, el día martes va a llover hay 3 actividades que va a pasar ahí. **Sr. Dueñas**, un minutito hay una propuesta, tenemos programado un acto cívico, si hay lluvia lo haremos bajo techo, es decir, Don Jaime dijo que como va a llover hagamos un solo Desfile Comunal hay que moverse rápido para el domingo y se haga una delegación de Trupan, una de Polcura y explicar que será por razones climáticas, el Alcalde quería conversarlo con ustedes, ese día se va a buscar la gente se tendrá buses a disposición. **Concejal Henríquez**, nos van a criticar pero es una buena alternativa. **Sr. Dueñas**, a las



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

03:30 vamos a tener un bus para ir a la inauguración de las ramadas. **Concejal Henríquez**, ¿nada más Srs. Concejales? Todos responde no.

El Presidente cierra la sesión en nombre de Dios siendo las 11:25 hrs.

SOLICITUD DE CORRESPONDENCIA

Sr. Jaime Henríquez: Oficio N° 1084 del 31.08.2018 con copia y Oficio N° 1081 del 30.08.2018.

ACUERDOS SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL 14.09.2018

N° 373 Se aprueba por unanimidad Suplementacion Presupuestaria del Departamento de Educación, según Memo N° 261 del 13.09.2018 del Director (R) del departamento de Educación y según Acta N° 10 de la Comisión de Educación de fecha 13.09.2018.

N° 374 Se aprueba por unanimidad Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Salud, según Memo N° 269 del 12.09.2018 de la Directora Comunal de Salud (S) y según Acta N° 06 de la Comisión de Salud de fecha 12.09.2018.

N° 375 Se aprueba por unanimidad Subvenciones Extraordinarias solicitadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario, según Acta de la Comisión Mixta Social/Finanzas de fecha 13.09.2018.